

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR EDUCACION AÑO 2020

Huépil, 11 de Diciembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 4213 / 2019

VISTOS :

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución N° 1600 del 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- La presentación del Presupuesto del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM) año 2020, al H. Concejo Municipal en las fechas estipuladas para tal efecto.
- La aprobación por acuerdo del H. Concejo Municipal N° 680 del 08 de Noviembre de 2019, en el cual se aprueba presupuesto año 2020 con un traspaso municipal de \$16.000.000.- para el Departamento de Educación.
- Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO :

- APRUÉBASE** Presupuesto Sector Educación año 2020, según acuerdo N° 680 del H. Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DAEM AÑO 2020

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Denominación

Sub	Item	Asig	SubAsig		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.752.630.021
	01			DEL SECTOR PRIVADO	1.065.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.751.565.021
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.735.565.006
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15
		101		DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	16.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	4
	02			VENTA DE SERVICIOS	4
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	170.000.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	169.000.000
	99			OTROS	1.000.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1
				TOTAL INGRESOS	4.922.630.026

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS

Denominación

Sub	Item	Asig	SubAsig		
21				GASTOS EN PERSONAL	4.079.703.935
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.785.176.703
	02			PERSONAL A CONTRATA	1.359.930.203
	03			OTRAS REMUNERACIONES	934.597.029
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	614.376.090
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.000.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	43.868.112
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	212.135.025
	05			SERVICIOS BASICOS	108.475.440
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	43.777.311
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.240.200
	08			SERVICIOS GENERALES	49.190.001
	09			ARRIENDOS	28.030.001
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18.220.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	45.740.000

12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.700.000	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	65.000.000	
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	65.000.000	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.850.000	
	01	SECTOR PRIVADO	14.850.000	
		008	PREMIOS Y OTROS	3.500.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500.000	
	01	DEVOLUCIONES	55.200.000	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	
	03	VEHICULOS	8.000.000	
	04	MOBILIARIO Y OTROS	8.500.000	
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.400.000	
		001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.100.000
		999	OTRAS	29.700.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	23.000.000	
		001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6.700.000
		002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	9.000.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	9.000.000	
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	25.000.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION	25.000.000	
	02	PROYECTOS	25.000.000	
		004	OBRAS CIVILES	65.000.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	65.000.000	
	07	DEUDA FLOTANTE	1	
35		SALDO FINAL DE CAJA		
TOTAL GASTOS			4.922.630.026	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

Distribución:

- Contraloría Regional (2)
 - Gobernación Provincial del Bio-Bio
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Finanzas DAEM (2)
- FJDA/GEPLAN/RRA/AMHV/ahv

